



## **NOTA INFORMATIVA**

De acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

De acuerdo con lo anterior se procede a la publicación de la resolución y sus anexos de la Dirección General de la Función correspondiente al grupo 3 Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Actividades Técnicas y Profesionales y Actividades Específicas de la oferta de empleo público de 2017.

Como ninguna de las plazas convocadas implica contacto habitual con menores no es necesario aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

**El plazo de presentación se inicia el día 1 de junio y termina el día 26 de junio, ambos incluidos.**

Para agilizar al máximo la tramitación del procedimiento se ruega que envíen la documentación requerida lo más rápido que les sea posible